

## LA UDEF ENTREGA PARTE DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA FISCALÍA DE LA AN

El equipo de Kontuz no ha terminado su análisis de la información aportada por la UDEF, cuyas conclusiones daremos pronto a conocer. De todos modos, cabe recordar que estamos recibiendo el resultado de pruebas solicitadas por el Ministerio Fiscal de la Audiencia Nacional, con el que compartimos tesis en líneas generales.

Por cierto, es rotundamente falso que sea una persecución, como intentan hacer creer quienes han filtrado a la prensa parte de dicho informe. Y al que se ha dado una información sesgada e interesada por parte de un periódico.

Lo que hoy se ha hecho público, simplemente, es que E. Goñi y M. Sanz no declararon ante la Hacienda Navarra incrementos patrimoniales que pudieran vincularse a operaciones de la CAN que nosotros hemos considerado sospechosas, como la de OESIA, donde perdió el 100% de su inversión de 90 millones de euros o a la compra de terrenos a constructores sobre la que ningún estamento judicial se pronuncia.

Por otro lado, el informe de la UDEF está, como la propia Policía afirma, incompleto y a la espera de que se analicen varias decenas de cuentas bancarias a nombre de los investigados.

Solo a modo de avance, afirmamos que hay varios datos en ese informe que resultan escandalosos. En particular, apuntamos a que Enrique Goñi cobró más de tres millones de euros en 2010. Ese mismo año, Banca Cívica suspendió los test de estrés y, unos meses después, tuvo que ser rescatada con fondos públicos. Por no hablar de la relación de M. Sanz con varias empresas, alguna antes propiedad de la CAN, extraña para un hombre que afirmó "que no entendía de economía" y que le reportan pingües beneficios.

El informe de la UDEF, realizado a instancias de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, viene a corroborar lo expuesto por Kontuz desde el inicio del conocido como Caso CAN. Esto es, que es necesaria una investigación en profundidad para conocer lo ocurrido en torno a la desaparición de la entidad más importante para la economía navarra.

Y es así porque los datos aportados por la Policía Nacional confirman que, mientras la caja agonizaba, el expresidente de Navarra y, por ende, de la CAN, Miguel Sanz y su director general, Enrique Goñi, se embolsaban unas cantidades en concepto de

suelo y dietas que, legales o no, son absolutamente disparatadas y éticamente más que cuestionables.

Y porque hubo operaciones (algunas sin aclarar como la compra de terrenos a constructoras y la compra de Oesia) sobre las que todavía no hay pronunciamiento judicial.

Y, sobre todo, porque estamos hablando de responsabilidades políticas y profesionales sobre lo ocurrido.

Nunca hemos afirmado desde Kontuz que E. Goñi y M. Sanz se enriquecieran ilícitamente a costa de la caja. Los supuestos delitos que nos parecieron manifiestos, y con los que acudimos a los tribunales, son XXXXXXX.

Y queremos saber, la ciudadanía navarra tiene derecho a saber, a que se aclaren todos aquellos asuntos, y son muchos además de los judicializados, sobre los que nadie ha querido poner luz, y sobre los que ni siquiera se ha contestado ante nuestra denuncia pública: patrimonio intangible, créditos al expresidente de Caja Burgos, Sr. Arribas y al Diario de Navarra, contratación y pagos al Sr. De Mulder, etc.

Y queremos saber también cómo es posible –y cómo se puede revertir la situación– que varios de los máximos responsables de lo tristemente ocurrido con la Caja: señores Sanz, Goñi, Asiáin, Sarría, Martí Fluxá, Iribarren...sigan cobrando dinerales de la Caixa, entidad que se quedó con la Caja. ¿Podremos ver algún día todo lo firmado en la absorción de la caja navarra por la catalana?

Por último denunciar que, una vez más, Kontuz todavía no ha tenido acceso a la documentación entregada al juez, como una de las partes de la acusación, mientras sí lo han hecho los medios de comunicación. Y también que lo que indican estas diligencias es que todavía faltan por escrutar numerosas cuentas corrientes, por lo que la investigación no está aclarada.

Respetamos las decisiones judiciales, animamos a seguir investigando y, como dicen los informes de la Policía, a instancias de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, no es Kontuz, sino especialmente M. Sanz quien deberá aclarar a la opinión pública sus ingresos y reconversión en próspero ejecutivo para empresas (alguna vinculada a la Caja) en las que desconocemos cuál es su labor. De la misma forma que deberán justificar por qué, en plena debacle de la entidad, se pagaba al Sr. Goñi semejante millonada, avalada por un informe de 2005 firmado por M. Sanz y R. Martí-Fluxa, a los que posteriormente Goñi nombró miembros del consejo de Bodegas Sarría. Estos cambalaches, insistimos, legales o no, son impresentables y, confirmados,

## NOTA DE PRENSA KONTUZ UDEF 19-02-2016

avalan la decisión de Kontuz de acudir a los tribunales, actitud sin la que no hubiéramos sabido muchas de las maniobras que estaban ocultas, como las dietas que tuvieron que devolver, los sueldos millonarios, etc.

¡LUZ Y TAQUÍGRAMOS Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES!